HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

Los suscritos, José Luis Castillo Godínez, Omar Alberto Guillén Partida y Célida Teresa López Cárdenas, diputados integrantes de esta Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de mi derecho de iniciativa consagrado en el artículo 53, fracción III de la Constitución Política Local y en el artículo 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, sometieron a consideración de esta Diputación Permanente, **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA POLICÍA FEDERAL ENCARGADA DE VIGILAR LAS CARRETERAS FEDERALES EN NUESTRO ESTADO, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA PREVENIR ACCIDENTES AUTOMOVILISTICOS, DEBIENDO PONER ESPECIAL ATENCIÓN EN LOS TRAMOS CARRETEROS QUE SE ENCUENTRAN EN REPARACIÓN**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por el Estado de Sonora atraviesan diversas carreteras federales, la número 2, que pasa por San Luis Río Colorado, Sonoyta, Caborca, Santa Ana, Imuris, Magdalena, Cananea y Agua Prieta; la número 8 que inicia en Sonoyta y continúa a través del Desierto de Altar hasta terminar en Puerto Peñasco; la número 14 que va de Hermosillo a Moctezuma; la número 15 también conocida como "la cuatro carriles" que inicia en nuestro Estado en Estación Don, recorriendo las principales ciudades hasta terminar en Nogales; la número 16 que

inicia en Hermosillo, pasa por la Colorada y Tecoripa, hasta salir por Yécora; y la número 17 que va desde Moctezuma hasta Agua Prieta.

Como podemos ver, las carreteras de jurisdicción federal constituyen la vía de transporte terrestre más importante en nuestro Estado, siendo los principales motivos el turismo local, nacional e internacional, y el comercio en general, ya que comunica a las principales poblaciones de la Entidad, y se entrelazan con las rutas más importantes del Estado de Arizona, en el vecino país del norte. De estas carreteras, la más transitada y conocida, es la número 15, también denominada "Carretera de 4 Carriles".

Sobre la carretera federal número 15, circula un intenso tráfico de vehículos turísticos y comerciales de todos los tamaños; en consecuencia, los materiales que se utilizaban en su construcción, presentaban una escasa resistencia a ese tránsito pesado y, por lo tanto, poca duración, apareciendo una gran cantidad de baches, desprendimiento del pavimento, desaparición de las líneas que dividen los carriles, haciendo a esta importante carretera muy insegura de transitar, especialmente por las noches.

En virtud de lo anterior, la actual administración federal lleva a cabo una intensa labor de reparación para sustituir los actuales pavimentos, por caminos carreteros de concreto hidráulico, con carriles más anchos y uno adicional de acotamiento. Con estas reparaciones, sin duda alguna, en un futuro contaremos con una "cuatro carriles" de primer nivel.

Desgraciadamente, la carretera federal número 15 aún es protagonista de varios accidentes automovilísticos de fatales consecuencias,

especialmente en los tramos en reparación; de lo cual, el diputado Jorge Luis Márquez Cazares ya nos daba buena cuenta en su iniciativa aprobada el pasado 02 de junio.

Dichos tramos en reparación tienen, en su mayoría, una longitud de 30 kilómetros, y como bien lo expresó mi compañero diputado en su iniciativa, esta situación "*genera un tráfico lento y con ello desesperación entre los conductores y choferes que circulan por dichas carreteras, lo que provoca un alto riesgo de accidentes, ya que muchos de ellos invaden carriles para avanzar más rápido y salir de los tramos de reparación*".

Irónicamente, cuando llegamos a las casetas de cobro que se encuentran a lo largo de la Carretera Federal Número 15, podemos ver varias patrullas federales estacionadas a los lados y varios elementos, hasta dos o tres, en cada una de las casetas. Si bien es cierto, la vigilancia de esos puntos es importante para proporcionar protección al personal que ahí labora y a los viajeros que utilizan sus instalaciones, debido al flujo de efectivo que pudiera atraer la atención de delincuentes armados; no es menos cierto que tal cantidad de elementos concentrados en un punto tan pequeño, deja desprotegidos al resto de viajeros en tránsito, que trata de sortear los tramos en reparación, que generalmente cuentan con nula presencia policiaca.

La presencia de, al menos, una patrulla de la autoridad federal en cada trayecto carretero que se encuentre en reparación, seguramente pondrá en mayor alerta a los conductores y disminuirá sensiblemente el número de accidentes automovilísticos; por lo que considero necesario que, sin dejar de prestar vigilancia en las casetas de cobro, se redistribuyan los elementos

policiacos ahí concentrados y se dediquen, en mayor medida, a realizar patrullajes preventivos en las carreteras de su jurisdicción, debiendo poner especial atención a los puntos en los que se llevan a cabo trabajos de reparación.

Sobre este tema en particular, la Ley de la Policía Federal, en su artículo 8, fracción III, inciso a), dispone como parte de las atribuciones de dicho ente policiaco, salvaguardar la integridad de las personas en las carreteras federales. Lo cual es particularmente necesario, en el tramo que comprende desde la ciudad de Hermosillo hasta la región Guaymas - Empalme; ya que es en este trayecto, donde se encuentran las reparaciones más grandes, que convierten los angostos carriles de un solo sentido con que cuenta la carretera federal número 15, en estrechas vías de doble sentido, en las que el más mínimo descuido puede ocasionar un accidente de devastadoras consecuencias.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, someto a la consideración de esta Diputación Permanente del Congreso del Estado, la siguiente iniciativa con punto de:

ACUERDO:

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve emitir un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que gire instrucciones a la Policía Federal encargada de vigilar las carreteras federales en nuestro estado, a efecto de que realicen las acciones que sean necesarias para prevenir accidentes automovilísticos, debiendo poner especial atención en los tramos carreteros que se encuentran en reparación.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión, para que sea discutido y aprobado, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE
Hermosillo, Sonora, a 07 de julio de 2016

C. DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODINEZ

C. DIP. OMAR ALBERTO GUILLÉN PARTIDA

C. DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS